

1. Aspectos Generales del Fondo de Inversión Colectiva

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional es la conformación de un portafolio que ofrezca a los Inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo alto para un Inversionista agresivo conocedor del mercado, cuyo propósito es el crecimiento del capital en el largo plazo.

PERFIL GENERAL DE RIESGO

Se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto, por cuanto la composición del portafolio está dirigida a perseguir altas rentabilidades admitiendo una exposición significativa al riesgo lo que genera mayor posibilidad de deterioro del capital en coyunturas negativas, compatible con el perfil de un Inversionista conocedor del mercado que pueda mantener un porcentaje de sus inversiones sujetas a fuertes fluctuaciones de rentabilidad e Inversionistas agresivos que busquen altas rentabilidades.

2. Análisis Macroeconómico y de Mercado

En el primer semestre (1S) de 2025, el foco de los agentes del mercado se centró en el factor político. Específicamente, en la posesión de D. Trump en la presidencia de Estados Unidos y las primeras medidas geopolíticas, comerciales y fiscales de su mandato. Lo anterior llevó a que la percepción al riesgo de los inversionistas de portafolio oscilara de un lado y otro durante el semestre.

En materia comercial, la primera parte del semestre estuvo marcada por la imposición y aplazamiento de tarifas arancelarias por parte de la Casa Blanca principalmente a Canadá, China y México, en varios sectores de actividad como vehículos, acero y aluminio. El mayor punto de consolidación de las amenazas arancelarias se alcanzó el dos de abril, cuando D. Trump, en el denominado "día de la liberación", anunció un arancel universal del 10% y aranceles recíprocos entre 10% y 50% a 185 países alrededor del mundo. Lo anterior, exacerbó la aversión al riesgo, llegando a registrarse un nivel de 52% en el índice de volatilidad VIX en la sesión del ocho de abril.

Considerando el impacto de las tarifas arancelarias, durante el semestre los mercados sopesaron la probabilidad de un escenario de estanflación (mayor inflación y menor crecimiento económico), no solo en Estados Unidos sino también en sus principales socios comerciales. En este contexto, la Reserva Federal (Fed), en las reuniones de marzo y junio, ajustó a la baja las proyecciones de crecimiento del PIB y al alza las proyecciones de inflación. Específicamente, en junio, la Fed proyectó un crecimiento del PIB de 1.4% y 3.0% en la inflación para el cierre de 2025. Así mismo, también en junio, la Fed ajustó al alza la proyección de la tasa de los fondos federales para 2026 y 2027 a 3.6% y 3.4%, respectivamente.

En el semestre el Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de Ley Fiscal de la Casa Blanca, el cual no solo incluyó una mayor extensión de alivios tributarios corporativos sino también acentuó las expectativas de un mayor gasto fiscal. En esta misma línea, en el semestre los países integrantes del Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) aumentaron el objetivo de gasto en defensa al equivalente del 5% del PIB.

Así las cosas, principales índices accionarios de Estados Unidos cerraron el semestre con una valorización promedio de 5%, sin embargo, el comportamiento contó con una volatilidad muy elevada donde inclusive

se registraron sesiones con incrementos intradía de 10%. Por su parte, el título del Tesoro a 10 años registró una valorización neta semestral de 34pb a 4.23%.

En Colombia, el Banco de la República (BR), que ya había moderado el ritmo de flexibilización monetaria al cierre de 2024, optó por decretar un solo recorte de 25pb a 9.25% en el 1S de 2025. En la postura del BR pesó la resistencia que presentó la inflación durante la primera parte del semestre y el mayor riesgo fiscal. En el neto, la inflación bajó -38pb a 4.82%, sin embargo, el 60% del descenso del semestre se materializó en junio.

Por el lado del riesgo fiscal, en el 1S se destacó: 1) la sustitución de D. Guevara en la dirección del Ministerio de Hacienda; 2) la suspensión de la Regla Fiscal; 3) la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP); y 4) el recorte de la calificación crediticia de Colombia por parte de S&P y Moody's.

Para empezar, el Ministerio de Hacienda suspendió la Regla Fiscal por tres años, haciendo uso de la cláusula de escape, señalando que de no hacerlo se comprometería la estabilidad macroeconómica del país. Así, el Ministerio aumentó las previsiones de déficit fiscal frente al PIB en 2.1pp, 1.4pp y 0.8pp a 7.1%, 6.2% y 4.9% para los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Por el lado de la deuda neta del Gobierno Nacional Central al PIB, otro parámetro de la Regla Fiscal, el Ministerio proyectó un aumento desde el actual nivel de 60.1% del PIB en mayo de 2025, a 61.3%, 63.0% y 63.8%, al cierre de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En relación con el MFMP, en materia de ingresos y gastos, el Ministerio destacó que, durante 2025, los ingresos tributarios serán \$18 billones (B) menos de lo proyectado inicialmente y también que los gastos van a aumentar en \$21 B. Para 2026, Hacienda destacó la necesidad de mayores ingresos equivalentes al 1% del PIB, con lo cual se propuso una nueva reforma tributaria. Por el lado del gasto, el Ministerio proyectó una reducción gradual a partir de 2027, comenzando con un ajuste de 1.0% el PIB, para seguir en ascenso hasta 2.5% de ahorro en 2036. Así, el ajuste en los gastos que propuso el MHCP no será asumido por el actual gobierno, sino lo que lo transfirió al siguiente.

Finalmente, al cierre del semestre, la suspensión de la Regla Fiscal y la publicación del MFMP propició el recorte de la calificación crediticia de Colombia por parte de Moody's y S&P. Moody's ajustó la calificación de la deuda soberana desde Baa3 con perspectiva negativa a Baa2 con perspectiva estable, señalando sobre el deterioro de las métricas de endeudamiento y la persistencia que tendrá en los próximos años por encima de los límites de la Regla Fiscal. Por su parte, S&P recortó la calificación desde BB+ a BB con perspectiva negativa, aduciendo también la mayor vulnerabilidad fiscal (mayores niveles de endeudamiento y ampliación de los límites de deuda) y una débil actividad económica. Llamó la atención que la perspectiva negativa de S&P corresponde al riesgo de un nuevo recorte de calificación en los próximos 18 meses en caso de no materializarse medidas para estabilizar las métricas fiscales.

Así las cosas, la curva de rendimientos TES tasa fija registró incrementos de 16pb, 81pb y 29pb, en los tramos corto, medio y largo, respectivamente.

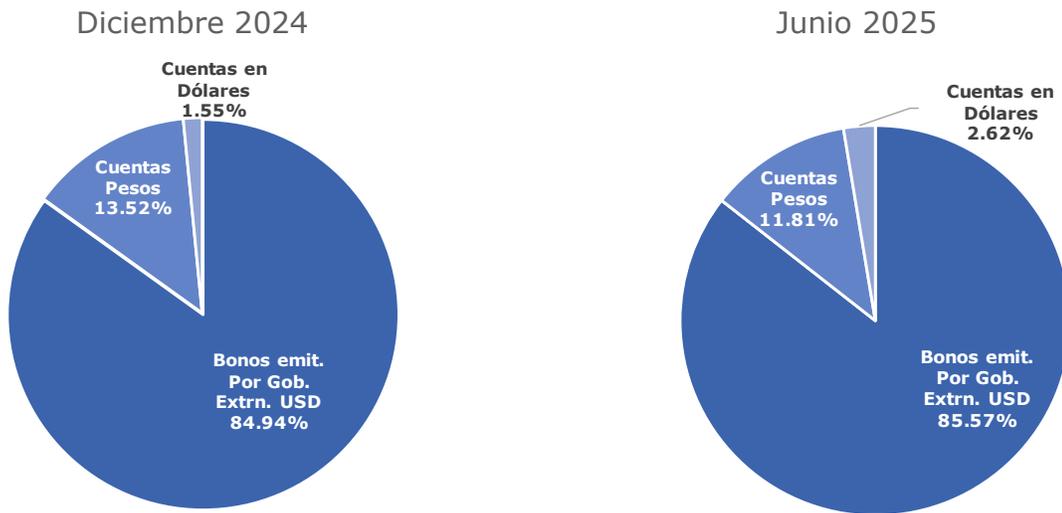
3. Composición del portafolio

El Fondo de Inversión Colectiva podrá integrar el portafolio con títulos de renta fija denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero. Igualmente podrá tener participación en fondos de inversión nacionales y extranjeros de acuerdo con el principio de mejor ejecución de la inversión para el

Fondo de Inversión Colectiva, y dentro del marco establecido por la política de inversión y riesgo del Fondo de Inversión Colectiva en el respectivo reglamento.

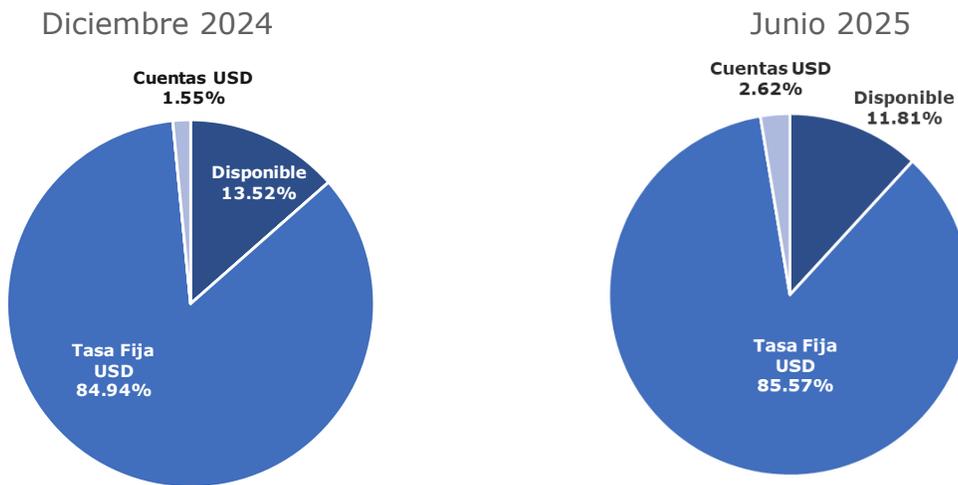
El portafolio mantendrá en todo momento un flujo de caja en pesos que garantice la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva. Durante el semestre el portafolio concentra sus inversiones en Bonos emitidos por Gobiernos Extranjeros denominados en dolares (USD). En los siguientes gráficos se observa la composición del portafolio por tipo de activo, factor de riesgo y moneda, para el cierre del período.

Gráfico 1
COMPOSICIÓN POR TIPO DE ACTIVO



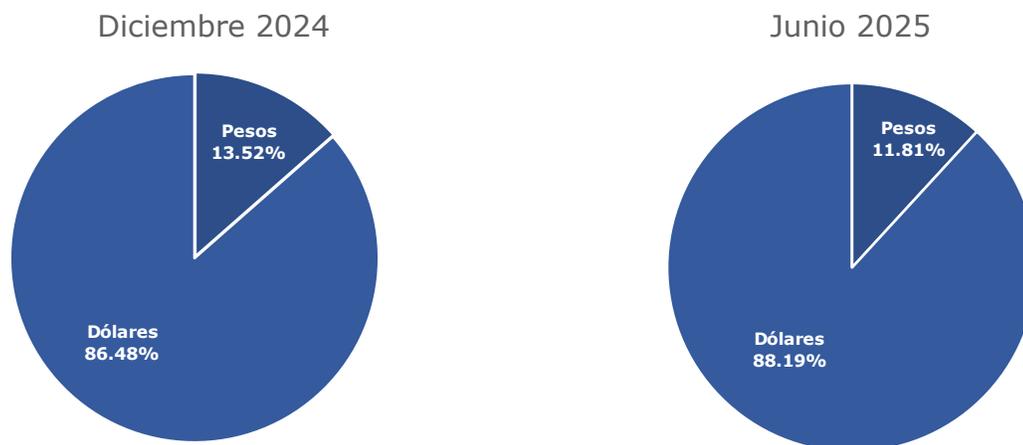
Fuente: Vicepresidencia de Inversiones. FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Gráfico 2
COMPOSICIÓN POR FACTOR DE RIESGO



Fuente: Vicepresidencia de Inversiones FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**Gráfico 3
COMPOSICIÓN POR MONEDA**



Fuente: Vicepresidencia de Inversiones FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**Cuadro 1
Comparativo Diciembre 2024 - Junio 2024**

Cubrir	31-dic-24	30-jun-25	Variación	Variación (%)
Valor Activo (Millones)	3,834.10	2,741.00	-1,093.10	-28.51%
Duración (Años)	0.474	0.307		
Duración (Días)	172.963	112.124		

Fuente: Vicepresidencia de Inversiones FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

4. Desempeño del Fondo de Inversión Colectiva

GESTIÓN DEL PORTAFOLIO

Como se ha mencionado en, los datos macroeconómicos a nivel global, aunque la inflación tanto en EEUU como en la zona Euro ha descendido, y los bancos centrales han reducidos sus tasas de intervención en 50 pbs como es el caso de la FED y el BCE. Sus proyecciones para el 2025 han continuado generando presiones y volatilidad en los precios en los diferentes activos a nivel global, lo cual no ha sido ajeno en los activos en Colombia, principalmente en el comportamiento del peso el cual durante este año ha continuado con una alta volatilidad llegando a máximo de \$4,416.69 y un mínimo de \$4,042.87, y cierre al 30 de junio 2025 \$4,069.67

Por otro lado, Colombia la tasa del Banco de la Republica durante este 2025 a presentado una disminución en sus tipo de interes con 0.25% en el mes de Abril, dejando la tasa del banco republica en 9.25% la inflacion a seguido cediendo en este semestre aunque en una menor proporcion debido a algunas sorpresas inflacionarias.

Sin embargo, el entorno político y fiscal han jugado también un papel relevante en la volatilidad de los mercados durante este semestre impactado principalmente por un riesgo fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal para el cierre del 2025 y sus expectativas de financiamiento para el 2026, lo que ha generado movimientos en los activos y reducción de las duraciones.

La volatilidad de la renta fija global marcada por el comportamiento de los tesoros americanos, consecuencias de las políticas arancelarias en el caso de USA, ha mantenido una alta volatilidad en la renta fija internacional. Por esta razón, la estrategia del fondo y su propuesta de valor, se centra únicamente en renta fija internacional especialmente en TBills de corto plazo y Tesoros 4 años los cuales continúan con retornos históricamente altos.

El Fondo está diseñado como una alternativa de inversión dirigida a inversionistas dispuestos a asumir riesgos superiores a aquellos que se asocian a inversiones en activos más tradicionales, el riesgo del Fondo se califica como ALTO.

RENTABILIDADES

La rentabilidad bruta trimestral del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cubrir (FIC Cubrir) durante el Primer Semestre 2025, presentó un nivel máximo del 8.09% EA en abril y un mínimo de -17.81% EA en febrero, de acuerdo al comportamiento del mercado y la composición del portafolio (Cuadro 2). De igual manera se presentan las rentabilidades netas trimestrales a cierre de cada mes por tipo de participación (Cuadro 3).

Cuadro 2
Rentabilidades brutas trimestrales a cierre de mes

Fecha	Rentabilidad Bruta Trimestral
ene-25	-13.82%
feb-25	-17.81%
mar-25	-12.57%
abr-25	8.09%
may-25	4.65%
jun-25	-7.38%
Promedio	-6.48%

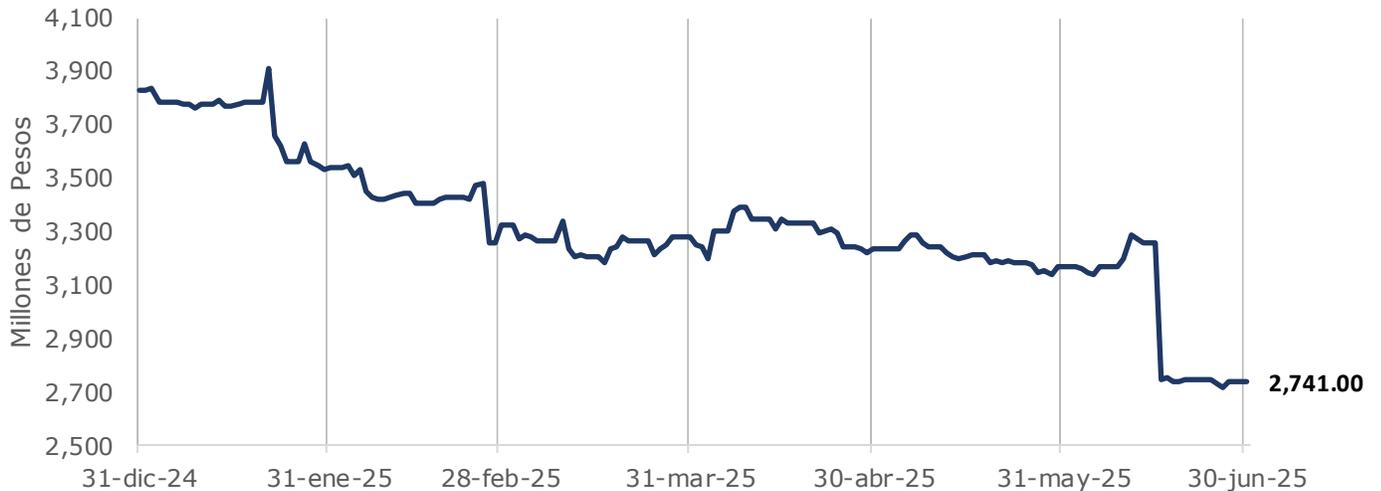
Cuadro 3
Rentabilidades netas trimestrales a cierre de mes por tipo de participación

Tipo de Participación	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Inversionista Tipo I	-15.10%	-19.14%	-14.03%	6.48%	3.23%	-8.65%
Inversionista Tipo II	-15.54%	-19.39%	-14.26%	5.87%	2.42%	-9.36%

Fuente: Vicepresidencia de Riesgos FIDUCIARIA BOGOTA S.A

El comportamiento de la rentabilidad del FIC Cubrir durante el Primer Semestre 2025 estuvo acorde a las condiciones del mercado mundial, e influenciado por la volatilidad de la tasa de cambio presentada a lo largo del período.

Gráfico 4
Evolución del valor del FIC (\$ millones)



5. Evolución del valor de la unidad

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades para el inicio del día. Debe tenerse en cuenta, que el valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva es el que determinará el número de unidades correspondientes a los INVERSIONISTAS y que será el referente para el ejercicio de los derechos políticos conforme se establece en este reglamento. El valor de la unidad de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número de unidades del tipo de participación para el inicio del día. Para cada tipo de participación se le definirá el valor de cada unidad de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

El resumen de la rentabilidad percibida por los inversionistas del FIC Cubrir durante el semestre se observa en el cuadro 4, donde se muestra tanto el cambio que tuvo el valor de la unidad, como la rentabilidad durante el Primer Semestre 2025 para cada tipo de participación. La variación para todos los tipos de participación en el semestre fue positiva producto de la devaluación del peso colombiano, así como del buen desempeño del mercado de renta variable a nivel global, factores que favorecieron el desempeño del portafolio. Las diferencias de retorno neto del FIC, corresponden al monto de comisión cobrada que varía según el tipo de participación.

Cuadro 4
Cambio en valor de la unidad

Tipo de Participación	Valor Unidad 31-dic-2024	Valor Unidad 30-jun-2025	Rentabilidad Neta Semestre
Inversionista Tipo I	14,559.39	13,714.06	-11.36%
Inversionista Tipo II	14,518.26	13,639.57	-11.83%

Fuente: Vicepresidencia de Riesgos FIDUCIARIA BOGOTA S.A

6. Gastos

Acorde a lo descrito en el capítulo sexto del reglamento del Fondo, los gastos que son imputables al Fondo De Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional son todos aquellos necesarios para el funcionamiento y gestión del mismo, como los que se enuncian a continuación:

- 6.1.1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio;
- 6.1.2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio;
- 6.1.3. La remuneración de la FIDUCIARIA en los términos indicados en la cláusula 6.2 de este reglamento;
- 6.1.4. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo de Inversión Colectiva, cuando las circunstancias así lo exijan;
- 6.1.5. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo de Inversión Colectiva, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010 ó norma posterior que lo sustituya, modifique ó adicione.
- 6.1.6. Los gastos bancarios que se originen en el depósito de los recursos del Fondo de Inversión Colectiva;
- 6.1.7. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las Asambleas de los Inversionistas.
- 6.1.8. Los tributos que graven directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo de Inversión Colectiva.
- 6.1.9. Los honorarios y gastos causados por la Revisoría Fiscal del Fondo De Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.
- 6.1.10. Los gastos correspondientes al pago de comisiones que se relacionen con la adquisición o enajenación de activos que hace parte de las inversiones y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación, en todo caso la FIDUCIARIA siempre será la intermediaria para la adquisición o enajenación de activos del Fondo de Inversión Colectiva.
- 6.1.11. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse con ocasión de las operaciones de reporto o repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y para el cubrimiento de las operaciones de crédito que se encuentren autorizadas en los términos del presente reglamento.
- 6.1.12. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
- 6.1.13. Gastos de suministro de cualquier información a los INVERSIONISTAS o BENEFICIARIOS.
- 6.1.14. Gastos que ocasione la utilización de la red de oficinas suscritas.
- 6.1.15. Gastos que se generen por transacciones financieras realizadas a través de canales electrónicos y por el uso de canales electrónicos.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los gastos y obligaciones serán asumidos por la totalidad del Fondo de Inversión Colectiva a prorrata de la participación en este.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gastos de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.6, 6.1.9, 6.1.14 y 6.1.16 se podrán causar diariamente y se ajustarán con el pago definitivo facturado por la entidad correspondiente.

PARÁGRAFO TERCERO. Los gastos atribuibles a un cliente, por concepto de generación de información adicional a la estipulada en el reglamento, las transacciones o servicios para un cliente en especial y cualquiera otro gasto en que el Fondo de Inversión Colectiva tenga que incurrir para atender las solicitudes o necesidades de un cliente específico, podrán ser trasladados a éste, como una disminución del valor de la inversión, informando oportunamente al cliente el valor y la justificación del cobro vía correo electrónico o a la última dirección de correspondencia registrada por el INVERSIONISTA.

ANÁLISIS DE GASTOS

Todos los gastos del Fondo corresponden a los estipulados en el reglamento y hacen parte de la administración del portafolio. Durante el período de la presente rendición no presentaron cambios que afectaran de manera material la rentabilidad de los inversionistas.

El gasto más representativo del FIC correspondió a la comisión de administración, siendo ésta la única remuneración que recibe la Sociedad Fiduciaria por la gestión del Fondo. Esta última se calcula de acuerdo con lo estipulado en el reglamento del FIC, diferenciada por tipo de participación y de manera automática por el sistema Core de la Fiduciaria, garantizando así el cumplimiento de lo estipulado en el reglamento. El porcentaje cobrado por comisión de administración no presentó cambios durante el período de reporte.

Cuadro 5
Gastos

Composición de los Gastos de Administración	Junio 2025	Análisis Vertical	Junio 2024	Análisis Vertical
Comisión por Administración del FIC	\$ 30	63.83%	20	57.14%
Gastos Red Bancaria	1	2.13%	-	0.00%
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	4	8.51%	4	11.43%
Custodia de Documentos	1	2.13%	1	2.86%
Servicio Transaccional	11	23.40%	10	28.57%
Total Gastos de Administración	\$ 47	100%	35	100%

cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Gerencia de Contabilidad de inversiones FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

El detalle del proceso de escogencia de intermediarios se encuentra explicado en la sección 8 de la presente rendición: Gestión de riesgos.

7. Estados Financieros

Cuadro 6
Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	Junio	Análisis	Junio	Análisis	Análisis Horizontal	
	2025	Vertical	2024	Vertical	Var. Absoluta	Var. Relativa
Efectivo	\$ 396	0.14	547	15.91%	(151)	-28%
Inversiones y operaciones con instrumentos financieros	2,349	85.39%	2,886	83.94%	(537)	-19%
Cuentas por cobrar	6	0.22%	5	0.15%	1	20%
Total Activos	\$ 2,751	100.00%	3,438	100.00%		
Cuentas por pagar	10	0.36%	1	0.03%	9	900%
Patrimonio	2,741	99.64%	3,437	99.97%	(696)	-20%
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 2,751	100.00%	3,438	100.00%		

cifras expresadas en millones de pesos

Análisis Instrumentos Financieros	Junio	Análisis	Junio	Análisis	Análisis Horizontal	
	2025	Vertical	2024	Vertical	Var. Absoluta	Var. Relativa
Utilidad valoración operaciones de contado	22	0.80%	23	1%	(1)	-4%
Perdida valoración operaciones de contado	(23)	-0.84%	(23)	-1%	-	0%
Comportamiento neto Operaciones de contado	\$ (1)		-			

cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Gerencia de Contabilidad de inversiones FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

El fondo de inversión colectiva presentó un aumento en el valor del activo, explicado principalmente por las adiciones por parte de inversionistas a lo largo del período. El FIC Cubrir se hace atractivo en períodos de aversión al riesgo por su exposición a la tasa de cambio, atrayendo a inversionistas que busquen cubrirse en períodos de volatilidad.

Los Estados Financieros con sus notas pueden ser consultados en la página web de la Fiduciaria: www.fidubogota.com

8. Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos se basa en un modelo de administración integral que incluye los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, seguridad de la información, antifraude y anticorrupción. La administración de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los procesos y recursos tanto en fondos de inversión colectiva, portafolios de negocios fiduciarios, portafolio propio de la entidad y los fideicomisos administrados, incluyen la identificación, medición, control y monitoreo de estos de acuerdo con el apetito de riesgos de la entidad.

Una de las principales estrategias de la Fiduciaria para gestionar riesgos es la identificación de los riesgos críticos de la entidad, sobre los cuales se establece un gobierno que incluye: definición de controles clave, análisis de un adecuado diseño a través de pruebas de recorrido, roles y responsabilidades, indicadores de monitoreo, entre otros aspectos. La gestión de riesgos críticos permite focalizar los esfuerzos hacia las acciones que generen mayor impacto en la minimización de los niveles de riesgos residual y así mismo ayuda al monitoreo de la segunda y tercera línea de defensa.

Uno de los objetivos de este esquema de administración es la necesidad de alinear la gestión de estos riesgos con el apetito declarado por la Junta Directiva y la estrategia de la entidad, de manera que haya congruencia entre la forma en que dichos riesgos son administrados y lo que la Alta Dirección ha decidido aceptar frente a cada uno de ellos.

No obstante, en concordancia con la ley, Fiduciaria Bogotá cumple con los requisitos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria.

Las políticas y procedimientos de la gestión de los riesgos son aprobadas por la Junta Directiva y son establecidas acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, negocios y estrategias de la compañía.

Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.
- Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados en el primer semestre de 2025, se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de cupos de inversión en soberanos, Fondos de Inversión colectiva, establecimientos de crédito, multilaterales y administradoras de fondos de pensiones.
- ✓ Apertura de nuevos cupos de inversión.
- ✓ Definición de políticas y límites para normativa de Grandes Exposiciones y Límites Individuales de Crédito.

Riesgos ASG

Durante el primer semestre de 2025, se continuó con la gestión e integración de riesgos ASG en el proceso de análisis de emisores y contrapartes para la toma de decisiones de inversión responsable. De esta forma, se revisaron variables ambientales, sociales y de gobierno corporativo para entidades de distintas industrias en las cuales se realizan inversiones por parte del FIC. Estas hicieron parte de los insumos para la determinación y modificación de cupos de inversión y negociación. Así mismo, se continuó con el monitoreo de indicadores asociados a factores ASG para identificar alertas tempranas. Durante el periodo de análisis no se materializaron riesgos ASG que tuvieran impacto negativo sobre las inversiones del fondo de inversión colectiva.

Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la CBCF expedida por la SFC.

Para la medición de Riesgo de Mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los portafolios administrados, en donde los activos se agrupan de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición y monitoreo de límites se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, pruebas de estrés, stop loss, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de Riesgo de Mercado en los portafolios administrados. Mensualmente se realiza un *backtesting* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo según la metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la CBCF.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición del desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y cómo este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo – retorno.

Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la CBCF expedida por la SFC, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva administrados, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria.

La medición del Riesgo de Liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios de estrés. Dichos modelos son sujetos a pruebas de *backtesting* con periodicidad mensual.

Con base en las mediciones diarias del Riesgo de Liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, garantizando la disponibilidad de los recursos para atender oportunamente las salidas de dinero.

Así mismo, para los fondos que aplique, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez usando la metodología estándar, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al Riesgo de Liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional (GRO) de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información capacitación

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el primer semestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2025.
- ✓ Actualización del modelo de gestión de riesgos RIMAI.

- ✓ Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- ✓ Diseño e implementación de Tips sobre el programa Antifraude y ABAC.
- ✓ Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- ✓ Ejecución de pruebas de recorrido de controles clave.
- ✓ Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- ✓ Evaluación de la cultura ABAC
- ✓ Actualización de matriz de riesgo ABAC
- ✓ Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta" y cargos sensibles (Directores y Personas Naturales Vinculadas – PNV)

Continuidad de negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el primer semestre del año 2025 se encuentra:

- ✓ Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad (Pruebas unitarias e integral de recuperación de procesos críticos en el Centro de Operación en Contingencia-COC, Prueba de Comunicación en Crisis y Pruebas unitarias e integral del plan de contingencia tecnológica-DRP) con resultados satisfactorios y exitosos, cumpliendo con los objetivos definidos.
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- ✓ Levantamiento del PreBIA siguiendo la guía metodológica definida.
- ✓ Actualización de documentación (Manual del Sistema de Gestión de Continuidad, Manual Gestión Integral de Riesgos en Terceros, Manual Plan de Gestión de Crisis y Comunicación, formatos e instructivos).
- ✓ Análisis del impacto a la Continuidad de Negocio en la gestión de proyectos como Automatización procesos legales, Trámites y consultas en un solo lugar y Calypso.

Seguridad de la información y Ciberseguridad

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices

claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el año 2025, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en proyectos, la segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- Tramites en un solo lugar en su etapa final
- Actualización de las herramientas de seguridad como DLP, XDR, Mail security, entre otras
- Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto.
- Tramites Jurídicos fase de implementación

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información 2da etapa.
Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los INVERSIONISTAS a los Fondos de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva". Decreto 2555 de 2010, artículo 3.1.1.9.3 ó norma posterior que lo sustituya, modifique ó adicione.